



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Programa Anual de Trabajo

Segundo Año de Ejercicio

LXIII Legislatura

I. Presentación

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Metropolitano presenta su Segundo Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Desde su instalación, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, se aboco al análisis de las Zonas Metropolitanas del país; a su conformación, evolución y crecimiento, así como también a la transparencia y eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados al Fondo Metropolitano, es así que para este Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, la Comisión continuará con la recepción, tratamiento y seguimiento a los Informes Trimestrales que por obligación deben remitir los Consejos para el Desarrollo Metropolitano, para analizar los avances de las obras y proyectos con carácter metropolitano, realizar los foros necesarios para difundir reformas o nueva legislación en la materia que se turnen para su dictamen, y las reuniones de trabajo con los funcionarios de los 3 niveles de gobierno, que intervienen en cada una de las Zonas Metropolitanas en el país; y con su labor legislativa mediante las sesiones ordinarias y extraordinarias de trabajo en el recinto legislativo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Metropolitano

II. Marco Normativo

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos “las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”.

La competencia de las comisiones se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Para dar cumplimiento a dicha encomienda, utilizaremos el siguiente marco normativo:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
4. Reglamento de la Cámara de Diputados.
5. Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Metropolitano

III. El objetivo.

El ramo 23 es parte de Gasto Federalizado por medio del cual se hace entrega de recursos a estados y municipios con el fin de impulsar políticas públicas para el desarrollo y bienestar de la población.

Conforme a sus atribuciones, la Comisión, llevará a cabo sus trabajos privilegiando el dialogo y el debate entre sus integrantes, que permitan respetar las diferentes posturas al interior de la misma, enriqueciendo el debate parlamentario y otorgando en trato equitativo la participación de todos sus integrantes.

Acercar la Comisión a los diferentes Comités de Zonas Metropolitanas para conocer a detalle la problemática en la aplicación de recursos y generar acuerdos y coincidencias para legislar en la materia.

IV. Método de Trabajo.

Sera de manera colegiada dando oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de expresar sus opiniones y realizar sus observaciones pertinentes.

Todo turno por parte del mesa Directiva de esta Cámara será compartido a los integrantes de la Comisión y previo a la sesiones de trabajo, se les remitirán vía electrónica a través del enlace que hayan designado los Diputados los Proyectos de Dictamen o Acuerdo para su revisión y/o modificación previo a que se eleven a la consideración de los Diputados en sesiones Ordinarias o Extraordinarias. Se llevarán a cabo reuniones previas a nivel asesor, para acelerar acuerdos y consolidar el rendimiento parlamentario.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Metropolitano

IV.1 Elaboración de dictámenes y opiniones correspondientes a las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El objetivo es el estudio, análisis y elaboración del dictamen o en su caso opinión de los distintos asuntos legislativos que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión.

Para cumplir con este propósito se contempla realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Solicitar a los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, la elaboración de investigaciones, estudios de derecho comparado, opiniones y análisis de las iniciativas y minutas que por su naturaleza lo requieran;
- Celebrar reuniones con servidores públicos;
- Realizar solicitudes de información a los titulares de entidades federativas y dependencias de la Administración Pública Federal, con el propósito de contar con mayores elementos para la elaboración de dictámenes u opiniones de algún asunto legislativo;
- Realizar eventos que de acuerdo a las necesidades de opinión, información y propuestas apruebe previamente el Pleno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano;
- Celebrar reuniones de trabajo con otras comisiones de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores, con objetivo de atender los asuntos legislativos que por su naturaleza así lo requieran.

V. Calendario de Trabajo.

Respetando la agenda de los integrantes de la Comisión, y conforme al Calendario Anexo, la comisión podrá sesionar al menos una vez al mes, preferentemente en día jueves previo a la sesión del pleno de la H. Cámara de Diputados, modificando el calendario cuando los asuntos turnados lo ameriten o cuando algún diputado lo solicite y sea acordado con los integrantes de la Junta Directiva.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Previo a la celebración de Sesiones Ordinarias o si algún tema lo requiera, la Junta Directiva podrá reunirse cuantas veces sea necesario y previa consulta a sus integrantes.

2016

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Metropolitano

2017

ENERO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
23	24	25	26	27	28	29	27	28					
30	31												

FEBRERO

MARZO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5						1	2
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30

ABRIL

MAYO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28	29	30		

JUNIO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Metropolitano

2017

JULIO

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2		1	2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31			
31													

VI. Difusión.

A través del Micrositio de la Comisión de Desarrollo Metropolitano en el portal de la Cámara de Diputados, se publicarán toda la documentación que genere la Comisión, tales como Actas, Acuerdos, Ordenes del Día, Listas de Asistencia, Propuestas, Iniciativas, Dictámenes, Versiones Estenográficas y demás documentación pública que sea del interés común, atendiendo las obligaciones internas y externas de Transparencia.

VII. Foros.

Realización de foros, para la capacitación respecto de la Nueva Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como sus Reglamentarias. Calendarización sujeta a agenda de Diputados integrantes y aprobación de Leyes Reglamentarias



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Metropolitano

VIII. Invitaciones.

Reunión de Trabajo con representantes del Grupo Interinstitucional conformado por INEGI, CONAPO y SEDATU, a efecto de conocer el trabajo realizado con los datos estadístico del 2015.

IX. Publicaciones.

Actualización en el mes de julio y septiembre de 2017, del Informe Administrativo de las Zonas Metropolitanas.

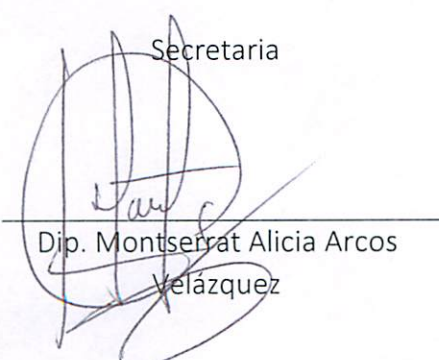
Programa Anual de Trabajo

Presidente



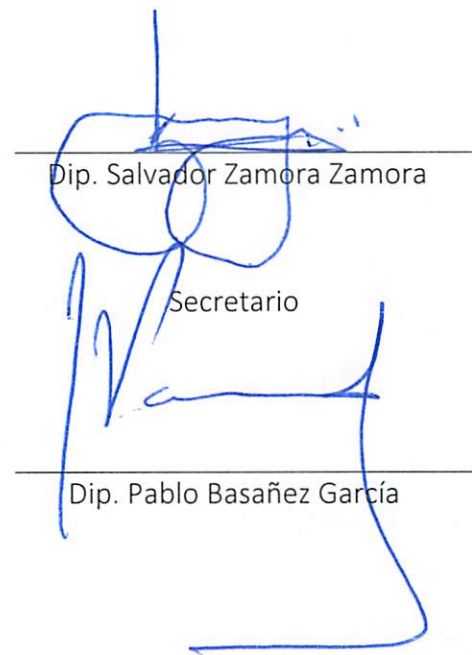
Dip. Salvador Zamora Zamora

Secretaria



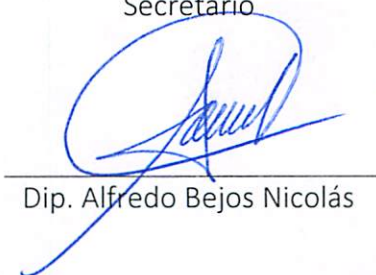
Dip. Montserrat Alicia Arcos
Velázquez

Secretario



Dip. Pablo Basañez García

Secretario



Dip. Alfredo Bejos Nicolás



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Secretaria

Dip. Laura Valeria Guzmán
Vázquez

Secretario

Dip. Gianni Raúl Ramírez
Ocampo

Secretaria

Dip. Arlette Ivette Muñoz
Cervantes

Secretaria

Dip. Ingrid Krasopani
Schemelensky Castro

Secretaria

Dip. Olga Catalán Padilla

Secretaria

Dip. Alicia Barrientos Pantoja

Secretario

Dip. José Alfredo Ferreiro
Velazco

Secretario

Dip. José Refugio Sandoval
Rodríguez

Integrante

Dip. María Ávila Serna

Integrante

Dip. Susana Corella Platt

Integrante

Dip. Pablo Gamboa Miner

Integrante

Dip. José Máximo García
López



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Integrante

Dip. Alejandra Gutiérrez
Campos

Integrante

Dip. Rosalina Mazari Espin

Integrante

Dip. Tomás Roberto Montoya
Díaz

Integrante

Dip. María del Rocío Rebollo
Mendoza

Integrante

Dip. Juan Fernando Rubio
Quiroz

Integrante

Dip. Julio Saldaña Morán

Integrante

Dip. Daniel Torres Cantú

Integrante

Dip. Jorge Triana Tena

Integrante

Dip. Jesús Salvador Valencia
Guzmán